



## 1. DIAGNÓSTICO

### 1.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

El diagnóstico constituye la primera fase en la formulación de cualquier instrumento de planificación. Permite conocer la situación actual del territorio provincial en su conjunto y es el sustento técnico de la fase de propuesta.

Esta forma de realizar el diagnóstico, permite conocer y analizar la situación actual de cada uno de los componentes que inciden tanto en el desarrollo como en el ordenamiento territorial de la parroquia. Los componentes son: biofísico, sociocultural, económico productivo, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad, político institucional y participación ciudadana.

El diagnóstico de cada uno de los componentes requerirá una descripción y una representación cartográfica y deberán identificarse las potencialidades y problemas de cada componente para una posterior priorización (SENPLADES, 2015).

Dentro de la presente Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023 parte de una caracterización general de la parroquia:

### 1.2. FECHA DE CREACIÓN

Esta parroquia fue creada el 5 de enero de 1921, publicada en el Registro Oficial No. 96 al igual que la parroquia de Río Corrientes. En la parte pertinente del Registro Oficial dice: "...la Jefatura de Pastaza, estará conformada por las parroquias Mera y Puyo que será la Cabecera con sus parroquias Canelos, Andwas, Sarayaku, Río Tigre, Corrientes y Huasaga". (GADPPz, 2015).<sup>1</sup> Esta fue la primera vez que Río Tigre fue mencionada como parroquia.

Por el año de 1928 el Padre Prefecto Apostólico Agustín María León, después de haber presidido una reunión en Juanjiris (Andoas-Montalvo), partió con rumbo al Río Tigre

<sup>1</sup> Tomado de la página WEB del GAD Provincial de Pastaza: <http://www.pastaza.gob.ec/pastaza/rio-tigre>



hacia la frontera, acompañado de unas cuarenta familias Zaparas y Kichwas, con la finalidad de crear un nuevo pueblo al que lo llamaron Santo Domingo del Río Tigre.

En el transcurso del mismo año, llegó un señor de apellido Borbúa, con el nombramiento de Teniente Político del lugar. Él, junto con el Padre León, entregaron la vara de Kuraka a Eustaquio Tapuy y la de Capitán a Joaquín Panduro. Estas autoridades indígenas debieron construir las primeras edificaciones para el establecimiento definitivo. En esa época, por los conflictos con el Perú se volvía necesario formar pueblos, o al menos demostrar la posesión efectiva, (GADPPz, 2012).

Cabe recalcar que a lo largo del siglo XX ha existido algunos Registros Oficiales donde se menciona a la parroquia Río Tigre como parte de Pastaza, pero siendo la ratificación de la misma y definitiva el Registro Oficial N° 345 del 27 de Diciembre de 1993.

### 1.3. LOCALIZACIÓN

La parroquia de Río Tigre se encuentra ubicada al Sureste de la Provincia de Pastaza con las siguientes comunidades que legalmente pertenecen a la jurisdicción parroquial: por el Río Conambo: Kawao, Suraka, Shiona, Tanguntsa, Pientsa, Mashuntsa, Yandana-Entsa, Santa Rosa, Kanai, Juyuintsa y Nuevo Amazonas; por el Río Pinduyacu: Lupuna, Balzaura, Wiririma, Yanayacu; y por el Río Curaray: Pavacachi, Valle Hermoso, Nina Amarun, Macao, Sisa, Lorocachi, Jatun Playa y Victoria.

En el presente Plan no se contempla información proveniente de la comunidad de Imatiño, en el levantamiento de línea base se realizó la actualización de información de esta comunidad; pero de acuerdo a la coordenada tomada en sitio su ubicación geográfica se encuentra dentro del territorio de la parroquia vecina (Montalvo) y no tiene definición de la jurisdicción de la misma; además otro caso particular fue el de la comunidad Espejo la misma que cuenta con 14 habitantes los mismos que conforman 3 familias por lo que se considera como Tambo mas no como comunidad, por tal motivo en los análisis por componentes de la fase de diagnóstico se detalla a las 23 comunidades pertenecientes a esta parroquia.

Además se debe mencionar que de acuerdo a información emitida por parte del GAD Municipal del cantón Pastaza (Departamento de Planificación), mediante intercambio de



ING. EDUARDO VINUEZA



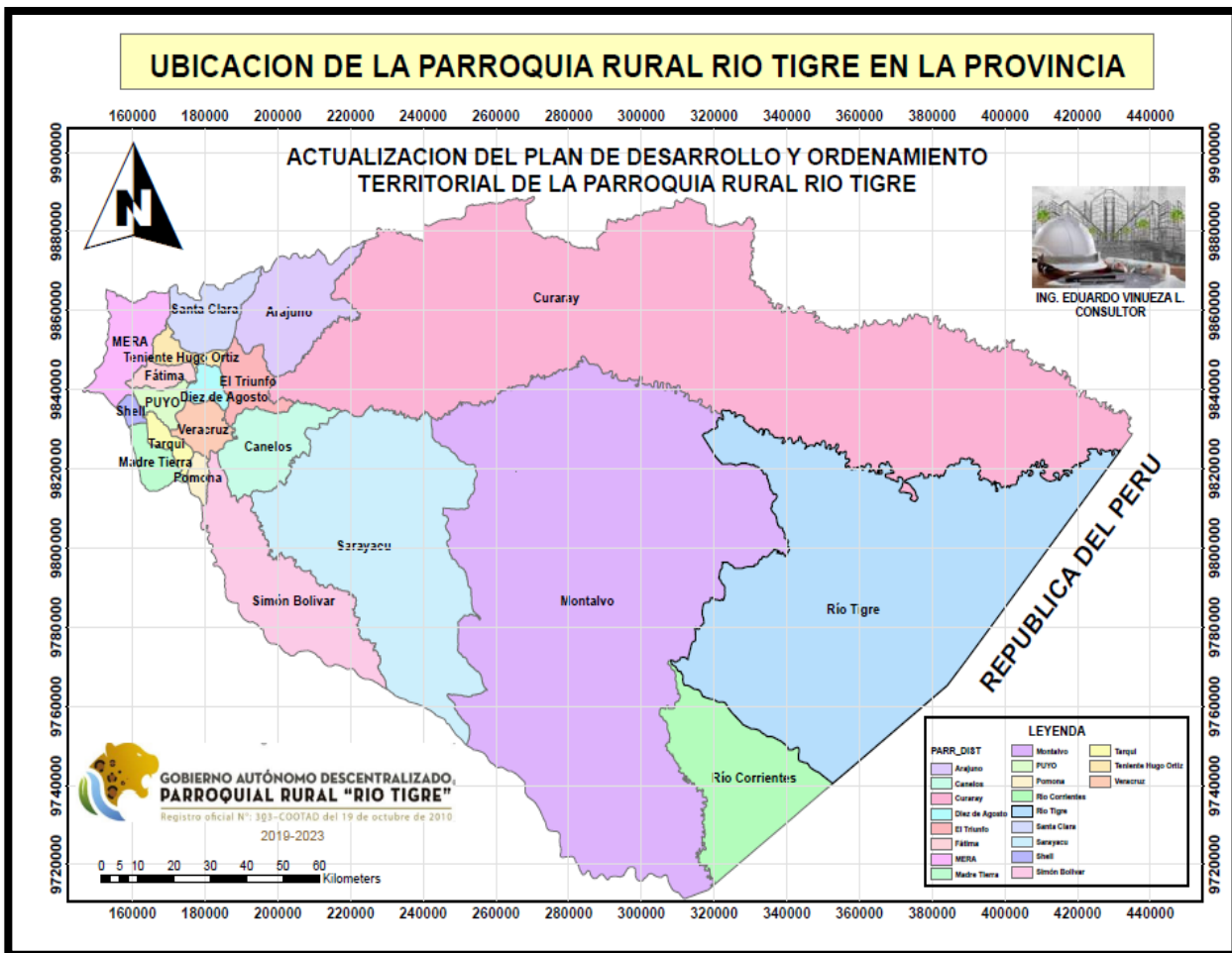
información técnica con el Consultor se verifico que existen nuevas comunidades; que como GAD Cantonal no tenían registradas motivo por el cual se realizó un análisis de acuerdo al número de población que cuentan estas comunidades y a su vez si tienen personería jurídica, con la finalidad de que sean registradas dentro del catastro del cantón Pastaza.

**Límites de la Parroquia:**

- Al Norte: Parroquia Curaray, Cantón Arajuno.
- Al Sur: Parroquia Río Corrientes y República del Perú
- Al Este: República del Perú
- Al Oeste: Parroquia Montalvo

**Extensión: 5.671,56 Km2**

**MAPA 1. UBICACIÓN DE LA PARROQUIA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA**



Fuente: GAD Municipal del cantón Pastaza  
Elaborado por: Equipo de Consultoría Ing. Eduardo Vinueza, 2019



ING. EDUARDO VINUEZA



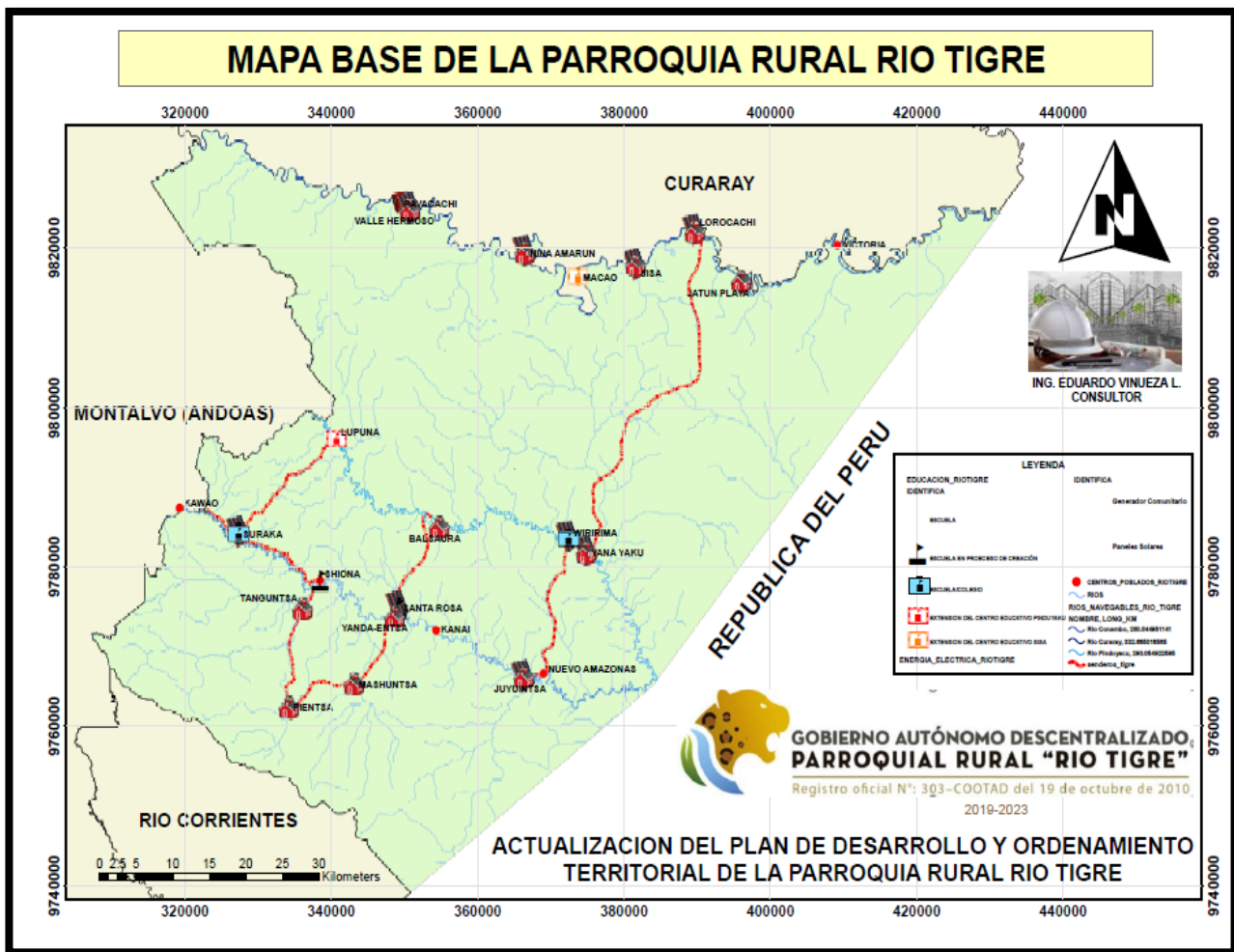
### 1.4. RED HIDROGRÁFICA Y VIAL

El sistema hidrográfico de la parroquia Río Tigre se encuentra compartido por las subcuenca de los ríos Curaray, Pinduyacu, Conambo, Sungur Entsa, Shiona, Pientsa, Mitamo y Corrientes; y su sistema vial está relacionada con la red hidrográfica (fluvial), red de senderos peatonales y su principal vía de acceso que es la aérea; en el componente de Movilidad, se revisará puntualmente estos tres temas.

### 1.5. POBLACIÓN TOTAL

De acuerdo a la información de línea base levantada en territorio (censos poblaciones Noviembre 2019) por parte del equipo técnico consultor la población total de la Parroquia Río Tigre es de 1096 habitantes que conforman 234 familias.

MAPA 2. MAPA BASE DE LA PARROQUIA RIO TIGRE



Fuente: GAD Municipal del cantón Pastaza  
Elaborado por: Equipo de Consultoría Ing. Eduardo Vinueza, 2019



## 1.6. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES, CON INCIDENCIA EN EL TERRITORIO PARROQUIAL

Los instrumentos de planificación en la parroquia Río Tigre que determinan lineamientos o condicionantes para la presente actualización del PDyOT parroquial vienen dados desde otros niveles de planificación, sean GADs o el Ejecutivo desconcentrado, como: el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, la Estrategia Territorial Nacional, las Estrategias Nacionales de Erradicación de la Pobreza y de Cambio de la Matriz Productiva, así como el PD y OT del cantón Pastaza estos establecen lineamientos de política pública que definen un marco de planificación para todos los niveles de gobierno.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 los objetivos que son responsabilidad de los GADs son los siguientes:

**Tabla 1. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 de responsabilidad de los GADs**

EJES	OBJETIVOS
1. Derechos para todos durante toda la vida	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
1. Derechos para todos durante toda la vida	2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
1. Derechos para todos durante toda la vida	3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
2. Economía al Servicio de la Sociedad	2. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria
2. Economía al Servicio de la Sociedad	3. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural
3. Más sociedad, mejor Estado	1. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía

Fuente: Portal Web Secretaría Técnica Planifica Ecuador  
Elaborado por: Equipo de Consultoría Ing. Eduardo Vinuesa, 2019

## 2. DIAGNOSTICO POR COMPONENTES

### 2.1. COMPONENTE BIOFÍSICO

Este componente corresponde al patrimonio y características naturales y físicas de un territorio, lo que constituye el sustento y muchas veces el condicionante de las actividades que en ese territorio se desarrollan. El recurso natural sobre el cual se